



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente FERRERO, Carlos (Preceptor) 1/7 al 31/7 CUDAP: EXP-UNC:31399/2019

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **FERRERO, CARLOS ESTEBAN** (Legajo N° 29.565), para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado para ejercer un cargo de mayor jerarquía en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Resolución 1285/14 del H.C.S.,

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, a la agente que se menciona más adelante, desde el 01/07/2019 hasta el 31/07/2019 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **BRESSAN, GINETTE ALEXIA** (Legajo N° 49.824), en un cargo de Preceptor (Código 227), con extensión horaria doble.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la agente designada.

Art.3°.- La agente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.